



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"

SALTA, 22 de agosto de 2016

VISTO:

La presentación N° 928/16 realizada por el Sr. Diego Maita, Tesorero de ADIUNSa y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita se reciban las facturas de los afiliados de ADIUNSa, las que fueran emitidas por esta entidad, a partir del día 14 de Junio de 2016, en virtud del cierre de rendición de cuentas de los proyectos de investigación, cuyo vencimiento opera el 15 de Junio de 2016.

Que el informe del Director Administrativo Contable, no presenta objeciones a la solicitud descripta precedentemente;

Que las razones esgrimidas son atendibles;

Que la Comisión de Hacienda, mediante despacho N° 052/16 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que en la Sexta Reunión Ordinaria, el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda;

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Sexta Reunión Ordinaria del día 10 de agosto de 2016)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a los Investigadores afiliados a ADIUNSa a presentar facturas emitidas por aquella entidad, las que fueran emitidas a partir del día 14 de Junio de 2016, en virtud de la rendición de cuentas de los proyectos de investigación, cuyo vencimiento opera el 15 de Junio de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese la presente al Tesorero de ADIUNSa, Sr. Diego Maita y a la Dirección Administrativa-Contable. Cumplido por Mesa de Entradas archívese.-

RESOLUCIÓN N° 115/2016-CCI


Dra. **MARIELA FINETTI**
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. **MIRTA ELIZABETH DAZ**
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa